



USAL

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

ASIGNATURA: Trasplantes

DOCTORA A CARGO: Maria del Carmen Bacqué

FECHA DE ENTREGA: 30/10/2020

ALUMNOS

- Agüero, Victoria
- Alberdi, Magdalena
- Barilá, Paula
- Polito, Ines
- Solá, Ignacio

Introducción:

La ley 27.447, se conoce como “Ley Justina” en homenaje a Justina Lo Cane, una niña de 12 años que falleció a la espera de un corazón el 22 de noviembre de 2017. Ella estuvo internada más de tres meses en la Fundación Favaloro mientras esperaba su trasplante. Padecía una cardiopatía congénita diagnosticada a los 18 meses de vida.

Su familia inició en las redes sociales, en aquel momento, una campaña para pedir por el corazón que tanto necesitaba su hija, pero también con la intención de que se genere conciencia en la población sobre la problemática de ese momento en cuanto a la donación y trasplante de órganos.

Los padres de Justina fueron muy importantes impulsores de la ley en nuestro país: luego del fallecimiento de su hija, continuaron con la campaña a la cual llamaron “multiplicate X7” en referencia a la cantidad de vidas que, se estima, se pueden salvar con cada donante de órganos y tejidos.

La ley finalmente fue aprobada por unanimidad en el año 2018. La misma tiene por objeto la obtención y utilización de células, tejidos y órganos y por otro lado, excluye a los tejidos y células renovables, a la sangre y sus hemocomponentes, a las células y tejidos para reproducción asistida y las células para investigación básica.

Esta avala que “Toda persona capaz, mayor de 18 años, puede de forma expresa manifestar voluntad positiva o negativa o restringir, pero si no hay manifestación, se la considera donante.” A su vez, en cuanto a los menores, la misma indica que se requiere la autorización de ambos padres o de aquel que esté presente o de un representante legal y en caso que uno se oponga, su voluntad se respeta. Por otro lado, en los casos de muerte violenta se solicita autorización al juez y dentro de las 4 horas del fallecimiento se avisa al INCUCAI.

En cuanto a la donación entre personas vivas, esta Ley estipula como condición habilitante para que se realice “la ausencia de grave riesgo en donante y la presencia de perspectiva de éxito para el receptor.” y limitándose a mayores de 18 años de edad. También, en este apartado involucra el concepto de donación cruzada, con el fin de poder aumentar el número de trasplantes con mayor compatibilidad entre donantes y receptores.

De esta manera, se puede apreciar un importante número de modificaciones relevantes establecidas en esta regla, dentro de las cuales se puede destacar la manifestación expresa en los mayores de 18 años, la declaración de principios, la posibilidad de ablación a mayores de 18 años que no se hubieran manifestado en contrario y la **simplificación del proceso judicial**, entre otros.

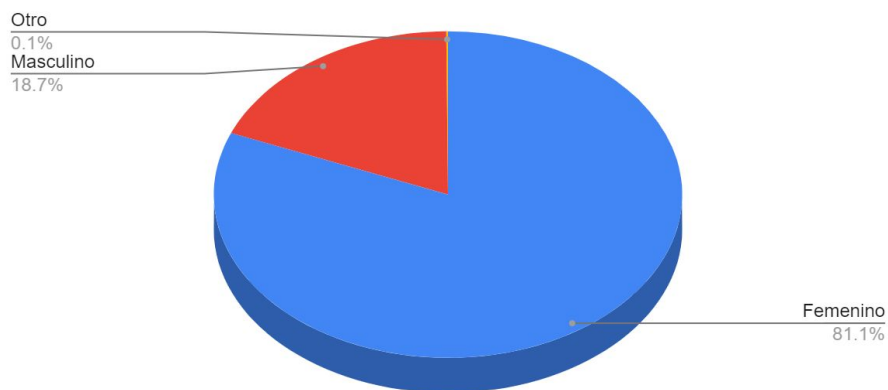
Nos pareció importante plasmar en nuestro trabajo nuestro interés y preocupación acerca del conocimiento de la población en general sobre la donación de órganos en Argentina, sabiendo que, aunque la Ley Justina haya cambiado en muchos aspectos las dificultades de las personas que requieren un trasplante en nuestro país, sabemos que los resultados podrían ser aún mejores. Para ello, nuestro trabajo de investigación fue realizado a partir de una encuesta. La misma, contaba con 22 preguntas anónimas, pudiendo efectuarse independientemente de la edad.

Nuestra intención era indagar acerca de cuánto sabían de los distintos conceptos de la asignatura, sus posturas frente a la decisión de ser donante de órganos o tejidos, sus conocimientos acerca de la Ley Justina, entre otras, personas de diferentes edades y a lo largo del país ya que nuestro grupo contaba con participantes de diferentes provincias (Salta, Entre Ríos, diversas ciudades de Buenos Aires) lo cual creemos que lo hizo más enriquecedor.

DESARROLLO

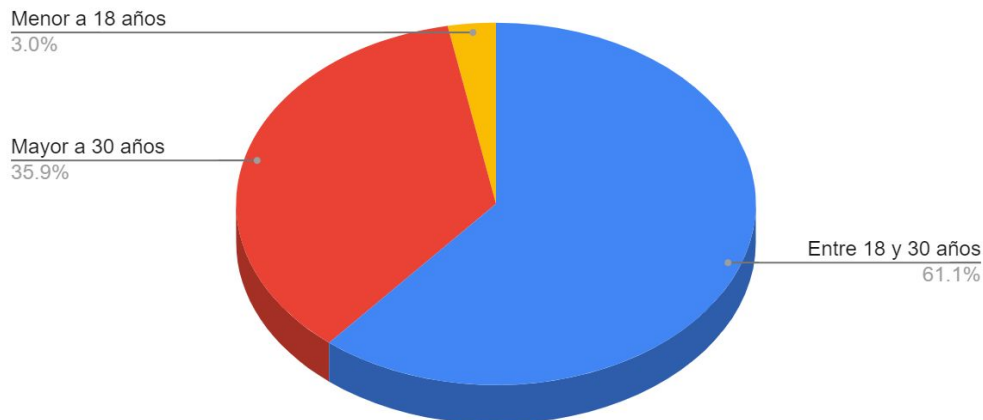
A continuación desarrollaremos cada pregunta y los resultados obtenidos a partir de ella.

Sexo



De las 839 personas que pudieron acceder y contestar nuestra encuesta, 81,1% fueron mujeres y 18,7% hombres.

Edad

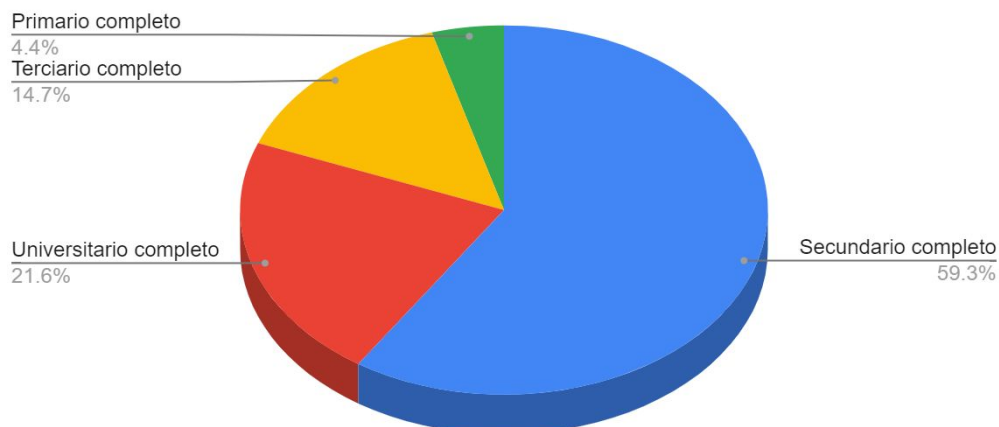


Decidimos realizar esta pregunta en la encuesta dividiendo las edades según fueran escolares (menor de 18 años), universitarios (entre 18 y 30 años) y mayores de 30 años para averiguar si la universidad o el colegio eran importantes fuentes de información en el conocimiento de cada encuestado, o no.

La edad de los encuestados fue diversa: la mayoría (61,1%) fue en nuestro rango de edad (entre 18 y 30 años), a los que pudimos tal vez más fácilmente enviarles la encuesta y pedirles que colaboren compartiéndola a su vez a otras personas, quienes también poseían en general ese rango de edad.

Casi 36% de los encuestados fue mayor de 30 años y en muchísima menor medida, 3% de los encuestados, fue menor de 18 años. Este último valor tan bajo se debió también a nuestra dificultad para encontrar adolescentes en edad escolar conocidos, que pudieran y aceptaran contestar la encuesta.

Nivel de estudios



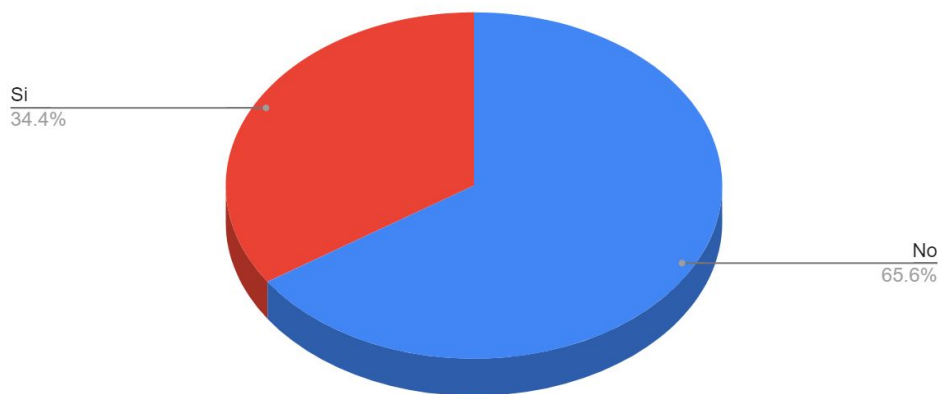
Por otro lado, también relacionado con la pregunta anterior, decidimos averiguar el nivel de estudios de nuestros encuestados con la finalidad de averiguar, nuevamente, si las

instituciones educativas eran un recurso importante o no de información acerca del trasplante de órganos en Argentina.

Del total de nuestros encuestados, 59,3% habían recibido su secundario completo; 21,6% contaban con sus estudios universitarios completos; 14,7% con terciario completo y por último, un 4,4% el primario completo únicamente.

Con estos resultados, supimos que la gran mayoría de nuestros encuestados contaba con haber terminado el colegio, por lo que tanto la educación primaria como secundaria cobraría un papel importante tanto si les había brindado información acerca de nuestro tema en cuestión o no.

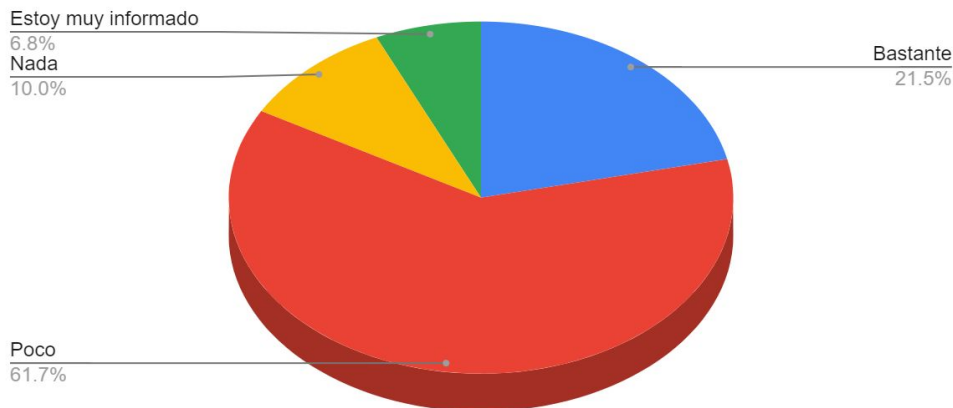
Personal de salud o en carrera para serlo



Al plantearnos las preguntas que íbamos a realizarle a los encuestados, nos surgió la inquietud de averiguar si, quienes contaban con información básica (no experimentada) eran principalmente quienes por su trabajo debían conocerlo o habían tenido alguna experiencia, es decir, quienes trabajaban en el sistema de salud o si también la población que no se dedicaba ni estaba en contacto con personal de salud se encontraba lo suficientemente informada.

Al final de la encuesta, el 34,4% de los encuestados habían respondido ser personal de salud o estar en carrera para serlo y un 65,6% no lo eran. Creemos que ese resultado nos favoreció en poder averiguar nuestra inquietud, ya que de los resultados obtenidos, 65,6% vendrían de personas cuya información sobre los trasplantes en Argentina no eran ni por el deber de saberlo ni por su experiencia laboral, sino más bien por información que se les habría brindado a lo largo de su vida como ciudadanos.

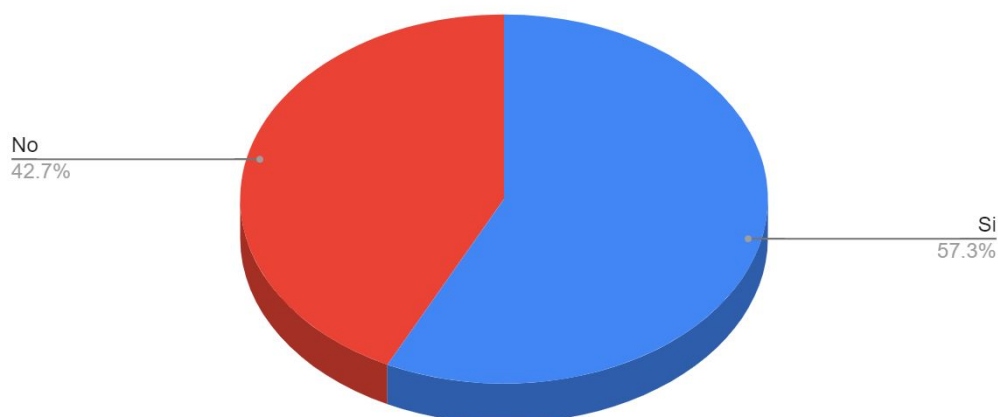
¿Cuánto saben sobre trasplantes y donación de órganos?



Con esta pregunta, obtuvimos como resultado que 61,7% de los encuestados están poco informados, 21.5% bastante, 10% sin ninguna información, y sólo un 6,8% muy informados. Llegamos a la conclusión que hoy en día, la población en nuestro país está muy poco informada sobre trasplante y donación de órganos. Pudimos corroborar que el porcentaje de personas que estaba bastante o muy informado sobre el tema era similar al porcentaje de quienes conocían a alguien que recibió un órgano, pudiendo relacionar que su información se relacionaba a su experiencia vivida.

Por otro lado, es importante destacar que el porcentaje de encuestados que refirieron estar bastante o muy informados sobre el tema (total: 28,3%), era menor al porcentaje de los encuestados que se encuentran en el ámbito de salud (34,4%), por lo que podemos deducir que no en todas las carreras relacionadas a la salud se instruye sobre el tema “trasplante y donación de órganos”

¿Recibió información?



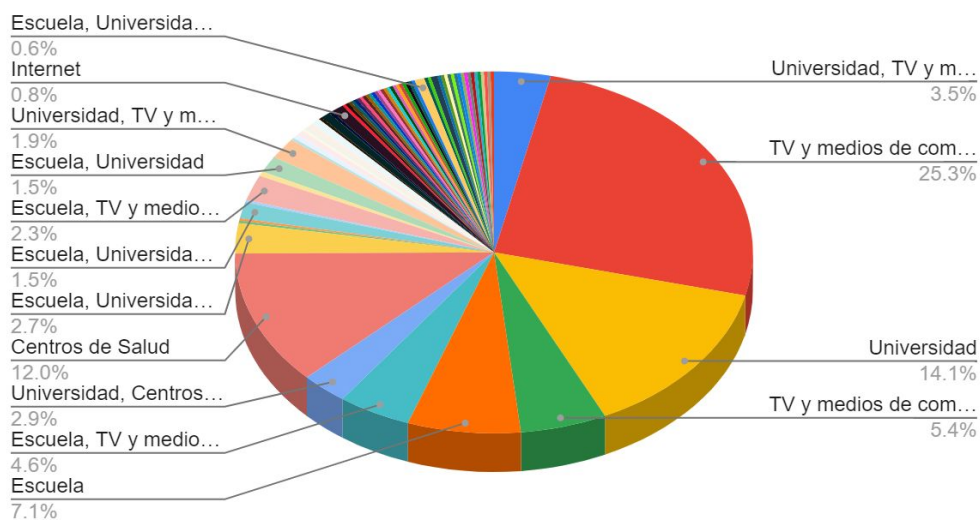
Al preguntar si habían recibido información de cualquier índole sobre los trasplantes en Argentina, recibimos respuestas alarmantes: 42,7% de todos los encuestados no había recibido nunca en su vida información acerca de un tema tan importante y que nos involucra a todos.

Más que un número, las respuestas de esta pregunta defienden nuestra preocupación acerca de cuánto la gente sabe acerca de la Ley Justina y sus derechos.

Si bien la Ley 27.447 creemos fue un gran paso en la historia de nuestro país, la ignorancia de la misma y la pobreza de información generan que no se pueda aprovechar los recursos que la misma ofrece.

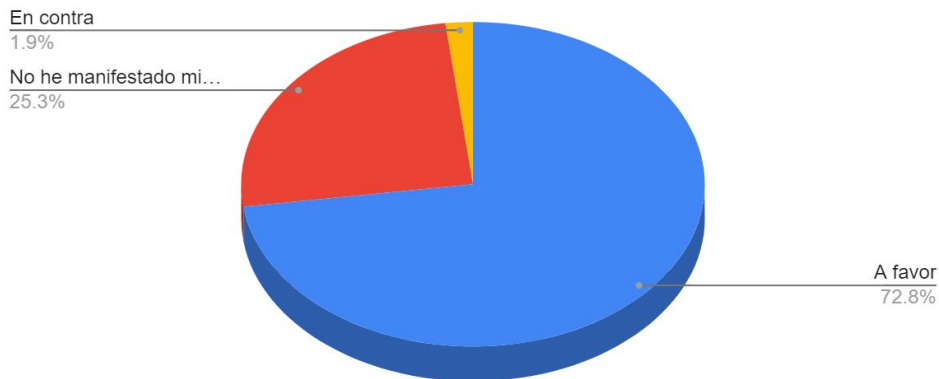
Es de suma importancia brindar información clara, precisa y honesta a toda la población y dar a conocer el tema para abordar la problemática de los trasplantes hoy en nuestro país.

Ámbito/ Medio a partir del cual recibió información



En cuanto a la información que recibieron nuestros encuestados sobre trasplantes y donación de órganos, pudimos observar que principalmente la recibieron a partir de la televisión y los medios de comunicación, y en menor porcentaje de la escuela y universidad. Como ya mencionamos, nuestro objetivo con las encuestas era determinar cuánto sabe la gente sobre esta temática y quien/quienes le habían brindado a nuestros encuestados la información con la que contarán; por medio de esta pregunta, corroboramos la poca información que se nos brinda en el ámbito educativo sobre un tema tan importante como es este.

Manifestación de la voluntad con respecto al trasplante de órganos

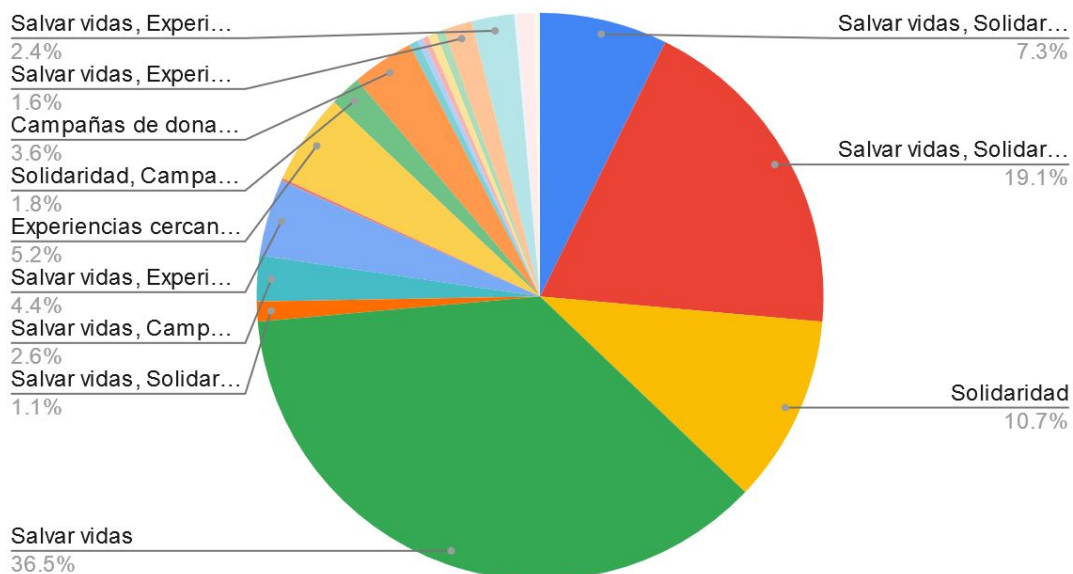


Con respecto a esta pregunta, el mayor porcentaje de los encuestados (72, 8%) contestó que está a favor de la donación de órganos.

En tanto al 25,3% contestó que no han manifestado su voluntad con respecto al trasplante de órganos ni a favor , ni en contra.

Por último, solo un 1,9 % afirma que está en contra de donar órganos.

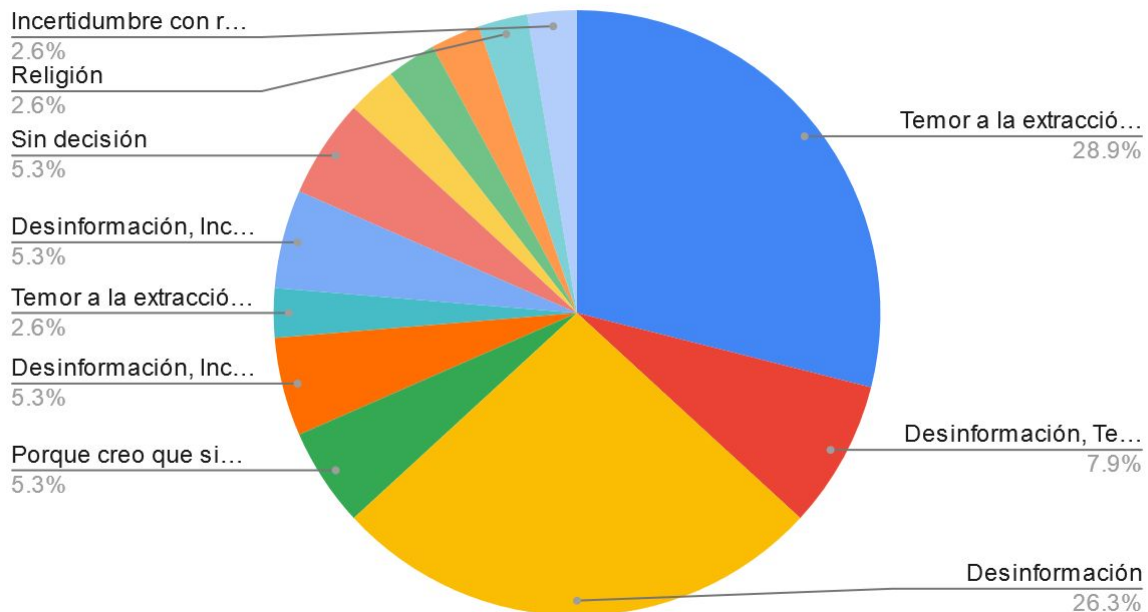
¿Qué impulsó estar a favor de la donación?



Gran parte de nuestros encuestados a favor de la donación de órganos manifestó serlo por valores como solidaridad, empatía y “salvar vidas”. Está claro que la mayoría de ellos supo que la importancia del trasplante de órganos es tan trascendental como salvar una vida, lo cual nos parece importante.

Un muy pequeño porcentaje, 1,8% refirió haber tenido experiencias cercanas que los inspiraron en ser donantes, pero la gran mayoría no contó con tal vivencia sino más bien con la idea de que siendo donante, más de una persona puede vivir gracias a ello.

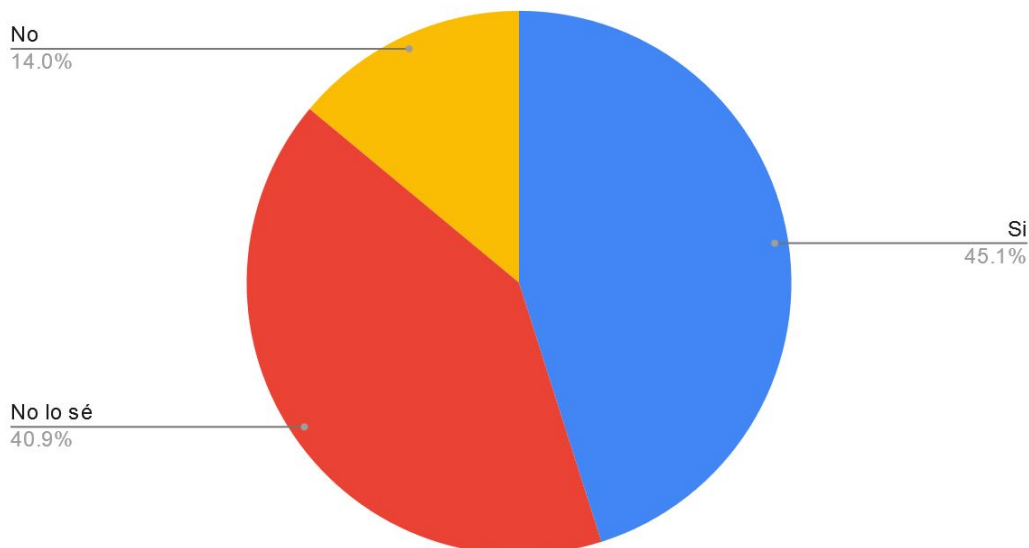
¿Por qué están en contra de la donación?



A partir de esta pregunta, pudimos concluir que la gran mayoría de las personas, más del 50%, que está en contra de la donación de órganos, es a causa de la desinformación que hay hoy en día sobre el tema y los temores que esto conlleva; como por ejemplo, el miedo a que el órgano sea extraído mientras esté vivo.

Por lo que estas respuestas, nos demuestran los prejuicios que tiene la población al estar tan desinformada sobre una temática de mucho interés e importancia.

¿Crees que existe el trafico de órganos en Argentina?



Los resultados de esta pregunta fueron en un 45,1 % afirmando que existe el tráfico de órganos en Argentina, mientras que un 40, 9% de los encuestados no lo sabe.

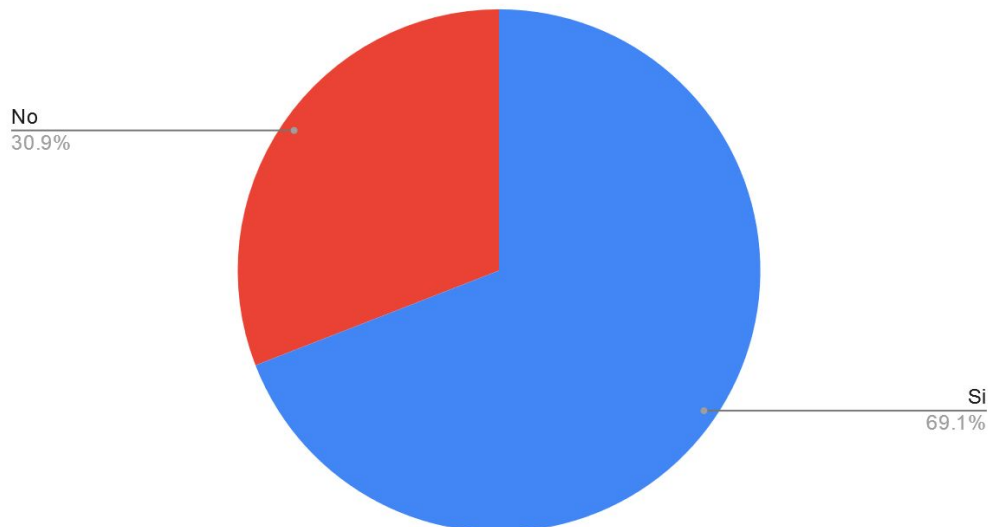
Esta pregunta resulta controversial para algunas personas, pero sentimos necesario realizarla para también entender la perspectiva de honestidad y transparencia que las personas tienen acerca del sistema de trasplantes en nuestro país.

Con los datos de esta encuesta, percibimos cierta desconfianza o inseguridad por parte de las personas ante el sistema a cargo, y con ello, la necesidad de que también sean claros e informados los trámites y métodos a seguir ante cada situación de donante-receptor.

Es necesario que las personas que deciden ser donantes sean informadas y tengan la seguridad de que sus órganos estarán a cargo de un sistema justo, transparente y fidedigno.

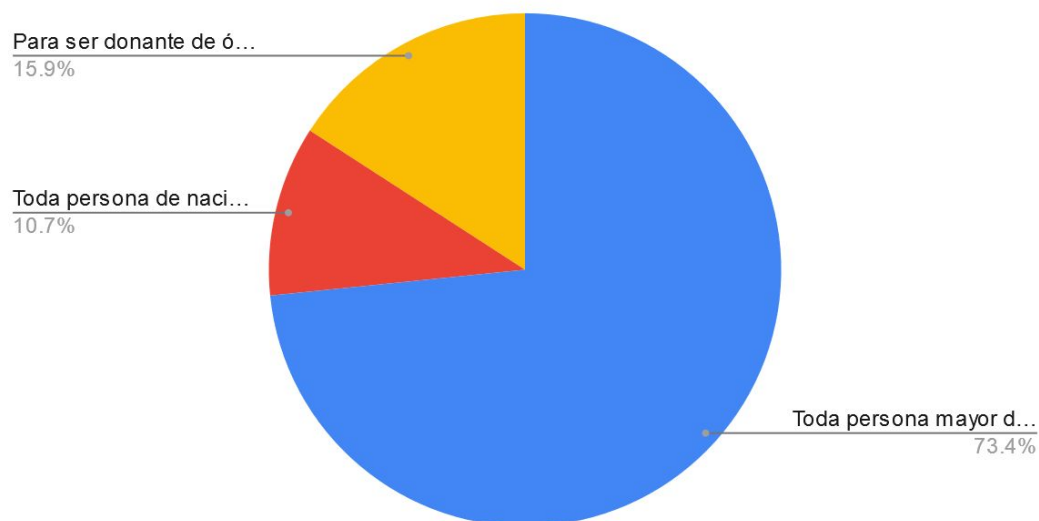
Si nos adentramos un poco más en el porqué existe el tráfico ilegal de órganos, nos encontramos con la realidad de que si se realiza de forma ilegal, es porque no fue posible de forma eficaz y rápida de forma legal. Esa es la cuestión con la que decidimos trabajar hoy: el tráfico existe porque el sistema de trasplantes falla y no puede abarcar a todas las necesidades de los que éste representa; cuestiones que no son menos que la vida o la muerte.

¿Está al tanto de la Ley Justina (27.447)?



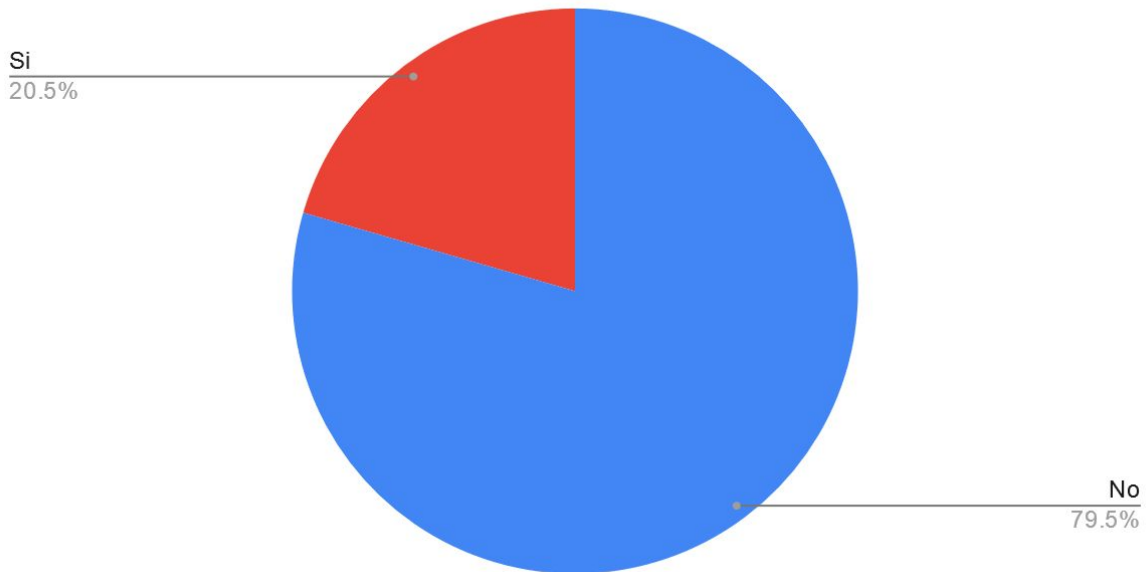
Esta pregunta, era de mucha importancia para nosotros. Uno de nuestros objetivos, era saber respecto a qué información tenían nuestros encuestados acerca de esta Ley Justina. Fue de gran asombro saber que un 69,1% de ellos estaba al tanto de la ley, mientras que el restante 30,9 % no lo sabía.

¿Cuál de las siguientes afirmaciones se refiere a la Ley Justina?



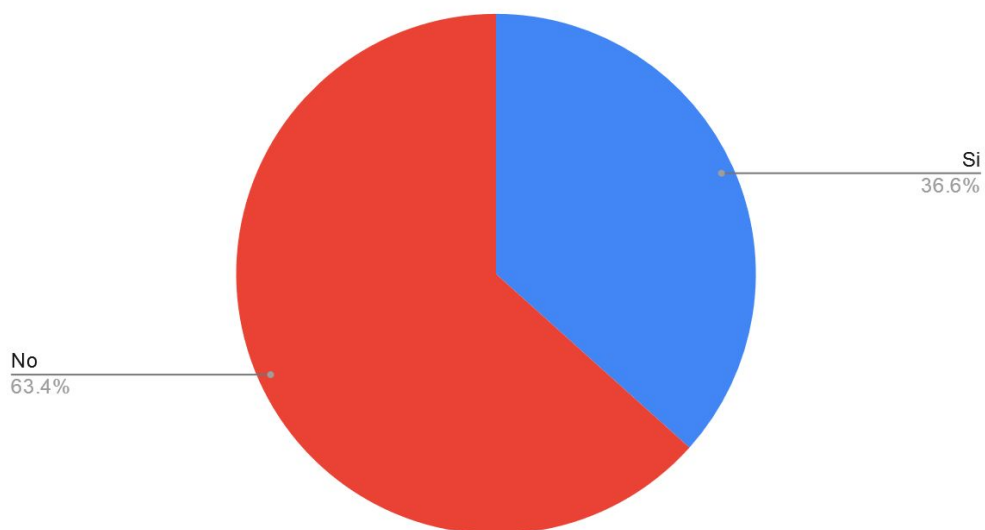
Por medio de esta pregunta, buscábamos confirmar que la información que tenían con respecto a la Ley Justina era correcta y también completa. El 73.4% de las personas contestaron bien esta pregunta, por lo que confirmamos que quienes estaban al tanto de la ley tenían la información correcta.

¿Estás al tanto de lo que dice la ley acerca de los menores de edad?



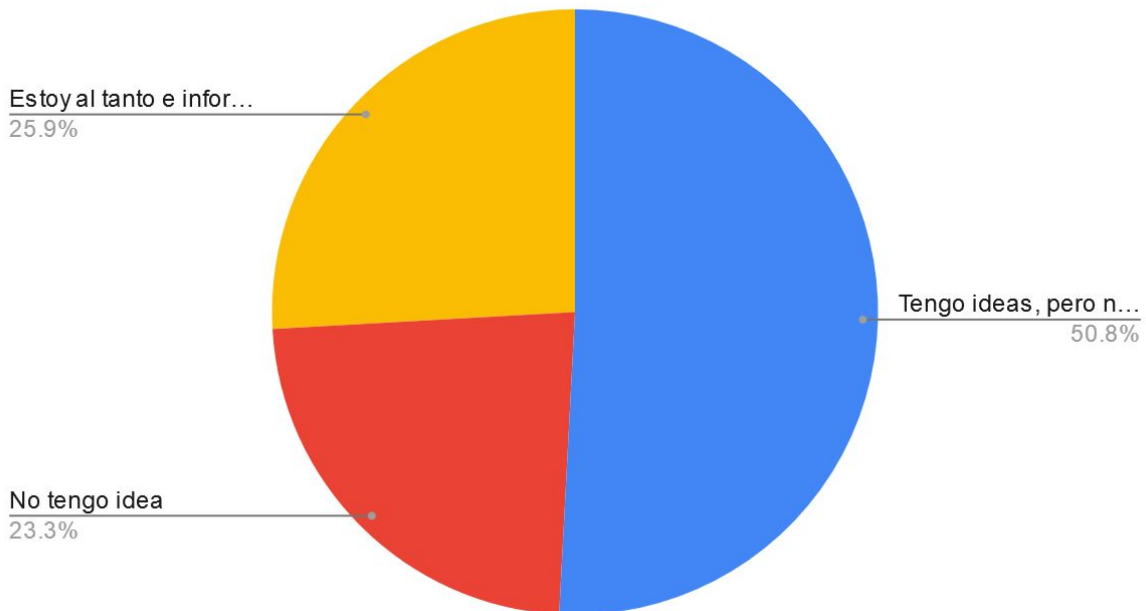
A pesar del gran conocimiento que tiene la población encuestada sobre la donación de órganos en personas mayores de edad, ocurrió totalmente lo contrario cuando preguntamos qué sucedía con respecto a los menores de edad,

¿Alguien de tu entorno recibió o donó un órgano?



Con respecto a esta pregunta, nos interesaba indagar acerca de nuestros encuestados, quienes habían tenido algún vínculo cercano con la donación de órganos. Un 63.4% contestó que no, mientras que el restante 36.6% afirmó que si.

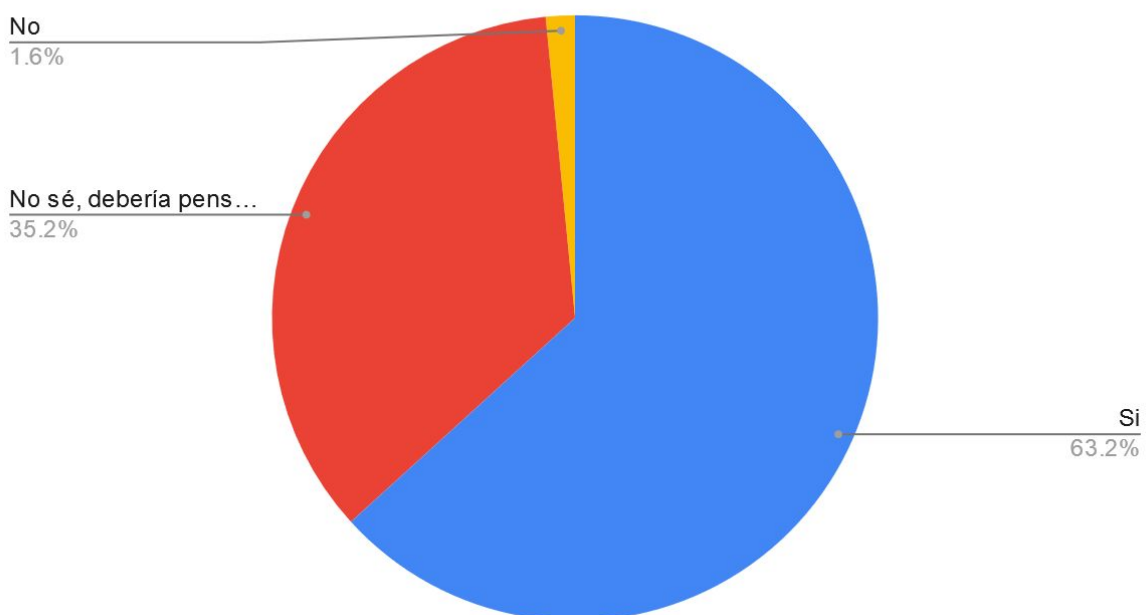
¿Conoces sobre el INCUCAI y su función?



Nuestro objetivo, como ya hemos mencionado, es conocer cuánta información tiene la población sobre la donación y trasplantes y sobre los organismos involucrados en el mismo. el 50.8% de los encuestados contestaron tener ideas sobre el INCUCAI pero no estar seguros sobre ellas, el 25.9% estaba al tanto e informado, y un 23.3% no tenían idea sobre el mismo, ni sobre su función.

El porcentaje que considera estar al tanto e informado sobre el INCUCAI y su función, es extremadamente bajo, reforzando nuestra conclusión sobre la desinformación que tiene la población, en este caso, de un Instituto tan importante como es el INCUCAI.

¿Donarías algún órgano en vida?

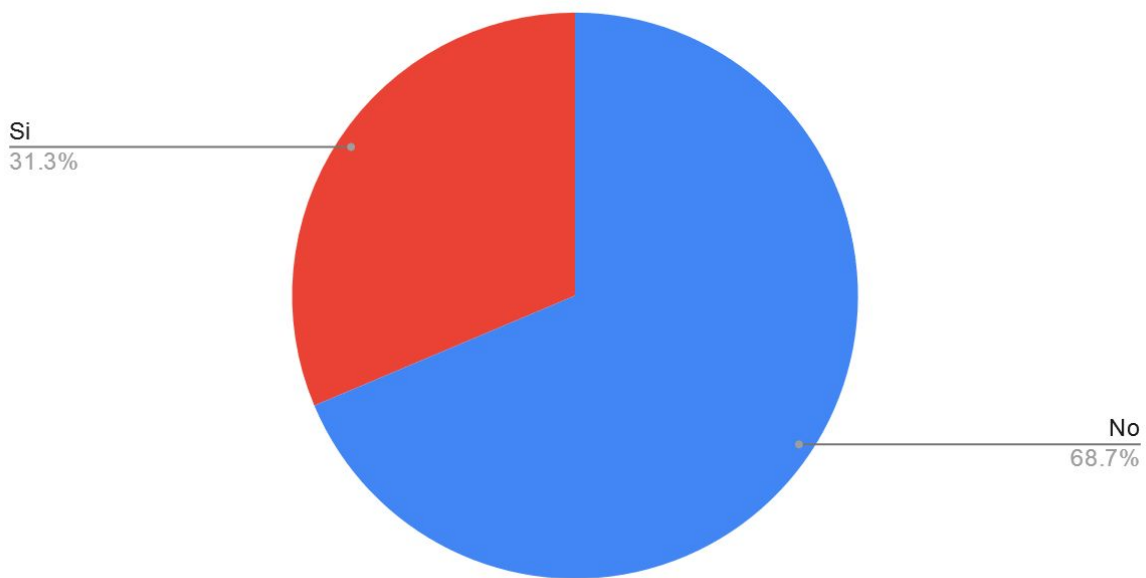


Esta pregunta, fue pensada para conocer más a nuestros encuestados, ya que al darle la posibilidad de responder de manera anónima, generamos que sea un resultado más fidedigno a la hora de obtener los datos.

La mayoría (63, 2%) contestó que sí donaría órganos en vida. Un 35,2% debería pensarlo aún más, mientras que el 1.6% contestó que no donaría órganos en vida.

Creemos que las respuestas podrían estar relacionadas a la falta de información sobre que órganos pueden ser donados en vida, los procedimientos y las consecuencias en el donante, pudiendo esto generar temor y desconfianza en la donación.

¿Conocés algún centro de salud que realice trasplantes de órganos?



Dentro de nuestra encuesta, sumamos dos preguntas sobre qué órganos y tejidos pueden ser donados, y cuáles de ellos en vida.

Las respuestas fueron muy diversas, con algunos encuestados completando toda la cantidad de órganos y tejidos de forma correcta, mientras que otras respuestas tenían errores, ya sea sobre la donación en vida como luego de la misma.

En cuanto a las donaciones en vida, la mayoría de los encuestados contestó riñón y médula ósea, pudiendo determinar que son donaciones de gran trascendencia pública con mucha campañas lo que ayuda a que se divulgue información sobre las mismas.

CONCLUSIÓN

Para concluir, queríamos destacar los puntos que nos parecieron más importantes en cuanto a las encuestas y nuestro análisis de ellos.

El primer punto que nos llamó la atención es que en las escuelas del país prácticamente no se brinda información acerca del tema “trasplante y donación de órganos”, el cual es crucial para salvar vidas.

Esto va de la mano con otro punto a destacar, que es la negativa hacia la donación de órganos y tejidos, que principalmente se da por miedo. Miedo al destino de los órganos, miedo a que sean extraídos mientras el paciente aún está vivo, miedo al tráfico de órganos, pero miedo al fin. Y creemos que este miedo parte de la desinformación. Si en las instituciones, tanto colegios, institutos como universidades, se informara a los alumnos sobre este tema, la desinformación disminuiría y con esto también lo haría la negativa hacia la donación.

Si bien la mayoría de los encuestados, catalogaron su conocimiento como “poco” con respecto al tema, cuando interrogamos sobre qué órganos y tejidos se podían donar, un gran número conocía cuáles son los principales órganos y tejidos factibles de donación (riñón, corazón, hígado, pulmón, páncreas, médula ósea, piel, entre otros), lo mismo sucedió cuando la pregunta iba dirigida a los órganos que se pueden donar en vida.

Por último, si bien la mayoría conocía que dice la ley de Trasplantes y donación de órganos vigente en la Argentina con respecto a los mayores de 18 años, un gran porcentaje (79,5%) desconoce que dice esta ley sobre la donación de órganos en menores de 18 años.

Por todo esto, decidimos realizar un folleto con información al respecto del tema tratado en las encuestas, para enviar a quienes estén interesados.